PARTIDOS

Sin exclusiones

OSCIENTOS sesenta y siete representantes de la cultura española son los primeros firmantes de un escrito dirigido a la opinión pública, en el que se solicita la legalización de todos los partidos políticos. El documento, presentado en el último fin de semana, dice textualmente asi:

"Ante la petición de legalización realizada por distintos partidos políticos, a partir de la entrada en vigor del reciente Decreto-Ley promulgado por el Gobierno, los abajo firmantes consideramos necesario que se evite cualquier forma de discriminación sobre uno u otro de los partidos solicitantes.

El reconocimiento legal de todos los partidos sin exclusiones será una de las condiciones esenciales para la implantación de una plena libertad de asociación, en cuyo marco puedan manifestarse las organizaciones obreras y populares existentes en el Estado espa-

Los firmantes del escrito pertenecen a todos los sectores culturales: literatura, artes plásticas, música, teatro, cine, periodismo... Entre ellos se encuentran los nombres de Claudín, Aranguren, Aguilar Navarro, Cela, Aleixandre, Torrente Ballester, Marsillach, Nuria Espert, Caballero Bonald, Halffter, Delibes, Buero Vallejo, Chillida, Antonio López, Genovés, Lucio Muñoz, Canogar, Tapies, Barce, Bernaola, Rafael Alberti, García Hortelano, Carlos Barral, José Antonio Maravall, Elías Querejeta, Carlos Saura, Victor Erice, Jaime Chávarri, Juan Antonio Bardem, Sastre, Francisco Rabal, José Luis Gómez, Eloy Terrón, Luis Goytísolo, Gabriel Tortellá, Arcadio Blasco, Eusebio Sempere, Ignacio Fuejo... La mayor parte, intelectuales independientes; es decir, no adscritos a ningún partido político, aunque todos comprometidos en una labor solidaria con la evolución de la sociedad española hacia una verdadera demo-

A partir de esta "puesta en marcha" del documento, será pasado a los medios obreros, estudiantiles y ciudadanos para lograr una adhesión lo más masiva posible, sin descartar una mayor extensión en los sectores ahora representados, especialmente entre los hombres de la cultura de nacionalidades y regiones, que —dada la rapidez con que se ha elaborado el escrito—, todavía no han estampado su firma.

En la presentación pública del texto se insistió por parte de sus promotores en que éste era tan sólo un "primer paso" dentro de la campaña en pro de la legalización. Una vez conseguidas las miles de firmas que se espera suscriban el documento, será muy posiblemente remitido al Tribunal Supremo —que decide en la actualidad sobre la mencionada legalización— como expresión del parecer de los núcleos más representativos de la sociedad española, sujetos de una democracia sin exclusiones, donde a nadie se le prive del derecho inalienable de defender pacificamente sus ideas.

Un derecho que corre el peligro de verse coartado si determinadas organizaciones políticas de izquierda son condenadas al silencio o a la clandestinidad: "La libertad de expresión política es un fundamento esencial de la democracia", resaltó Fernando Claudin en la presentación del escrito (y en la que también estuvieron presentes Elías Querejeta, José Luis Gómez, María Josefa Cordero y Rafael Canogar, enviando una carta de adhesión Mariano Aguilar Navarro. Escrito que -según el mismo Claudin- "viene a salir en el momento en que parece que todo va a resolverse con facilidad", impresión falsa, por cuanto que existen muy notables resistencias para llegar a una total legalización. Por ello, Claudín ve la ne-cesidad de una "presión mucho más fuerte de la que actualmente existe", presión que debe ser protagonizada por las "fuerzas populares". Ellas, en definitiva, serían las principales dañades de no reconocerse a aquellas organizaciones que representan y defienden sus in-

Para Elias Querejeta, de producirse la temida discriminación, "se repetiría el absurdo de los últimos cuarenta años", al apartarse al "grupo de partidos políticos que de una manera más potente y profunda intentan incorporar una determinada forma de humanismo". La no legalización significaria "marginar los aspectos más válidos y democráticos del país".

Mostrando su total acuerdo con las palabras de Claudín y Querejeta, especialmente en lo tocante a la necesidad de una "mayor presión popular" antidiscriminatoria. Canogar y José Luis Gómez insistieron con ellos en otro punto decisivo: que los partidos ya legalizados apoyen con todas sus fuerzas a quellos que todavía no lo están. Porque lo que se halla en juego no es la actuación de unas organizaciones políticas concretas, sino la existencia real de la democracia —y, por lo tanto, de la libertad— en nuestro país.

FERNAN-DO LARA.

el Consejo Nacional de Trabajadores. Pues bien, este Decreto-Ley de ahora es, si cabe, aún más restrictivo que aquél, adobado además con toda una serie de medidas complementarias sobre convenios y conflictos colectivos, causas de despido, etcétera, que no van a contribuir en absoluto a "encauzar las lógicas tensiones sociales", sino todo lo contrario. Que a estas alturas en que nos encontramos se regule sobre materias tan delicadas sin contar para nada con la opinión de los trabajadores -y quizá de una buena parte de los empresarios- y de las centrales sindicales democráticas es, como mínimo, de una ligereza que puede tener consecuencias francamente negativas. Si, por otro lado, las disposiciones tomadas pueden interpretarse como un ataque frontal a los intereses de los trabajadores, el asunto empieza a adquirir una gravedad que acaso no se ha meditado con la suficiente ponderación. Porque del reconocimiento del derecho de huelga "a la europea", como algunos precipitadamente proclaman, no hay nada. Lo que sí hay es una clara ampliación de los motivos de despido y de los márgenes de maniobra de los empresarios para "aligerar las plantillas", de tal suerte que nos encontramos, lisa y llanamente, ante la instauración del despido libre. Y este instrumento, en un momento de crisis económica, de expedientes de crisis, de paro crónico, puede resultar mortífero sin libertad sindical ni derecho de huelga. En el número pasado de TRIUNFO ya dijimos lo que suponía la famosa distinción entre huelgas legales e ilegales, las políticas, etcétera. Ahora se introducen dos nuevos casos de ilegalidad, de las llamadas huelgas de "celo o reglamento", que suponemos se refiere a los casos en que los trabajadores -especialmente del transporte o servicios públicos-, precisamente para evitar la llegalidad de su acción, se limitaban a cumplir estrictamente el reglamento. Contrasentido fenomenal, de ser correcta esta interpretación, el que sea causa de ilicitud aplicar en sus exactos términos una norma legal. El otro motivo de ilicitud supera todo lo imaginable, pues se refiere a las que "tienen por objeto alterar lo pactado en un convenio colectivo durante su período de vigencia". Ante todo, es de una falta de realismo evidente plantear este problema cuando todavía no son legales las centrales obreras, sigue en pie todo el aparato verticalista y, por lo tanto, en muchos casos, los que negocian y firman no representan a los trabajadores. Pero lo peor no es esto, sino lo que significa como imposición de un "pacto "sui generis", por lo menos mientras dura la vigencia del convenio. En un momento de inflación galopante difficilmente se puede aceptar que los convenios sean intocables durante un año o dos que suele ser el plazo de su vigencia. Porque, ¿acaso la ley contempla en la "alteración de lo pactado" el aumento de los precios, de la productividad o la alteración diaria de las condiciones de trabajo, etcétera? Nos tememos que no sea así. Por todo lo dicho y por lo que va dillmos, nos encontramos una vez más ante ese tipo de normas que tanto han proliferado durante estos cuarenta años -aunque ahora adquieran tonalidades diferentes-, que no tienen en cuenta la realidad, y el resultado será el de siempre: la vida, por un lado, y la ley, por otro.

TERMINO LA "REBELION"

Una victoria campesina

L martes y el miércoles llegaron a juntarse 80.000 tractores y cerca de 200.000 campesinos en las carreteres. Ahora ya han vuelto a sus casas. Pero, como nos dicen en la Coordinadora de Organizaciones Campesinas, "esto no es el final, sino el principlo de una nueva fase". La fase de la negociación: esta es la gran victoria de los campesinos; han conseguido imponer, tras casi quince días de lucha en la carretera, a sus representantes legitimos. El Gobierno no lo ha dicho públicamente, pero a través de los intermediarios ha confirmado que habrá negociación.

que se suman a los anteriores. Uno, el

El principal problema, un problema decisivo sin duda, es que al reconocer la capacidad negociadora de la Coordinadora Estatal, ilegal, pero masivamente apoyada por los campesinos en lucha, el Gobierno se enfrenta directamente con la estructura verticalista del sindicato oficial, de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, con Luis Mombiedro de la Torre.

Era en cierta medida evidente la intención del Gobierno de no ceder en el punto central de la cuestión: la libertad de reunión y asociación de los campesinos, el reconocimiento de la existencia de un multiforme, pero sólido movimiento democrático de los agricultores. Es en ese momento cuando la decisión tomada por la Coordinadora de Organizaciones Campesinas el domingo, la salida a la carretera de todos los agricultores, empieza a producir sus efectos: y la respuesta es impresionante. Junto a los campesinos de León, Logroño, Navarra, Alava, Burgos, Palencia y Valladolid, que por este orden habían salido a la carretera partiendo de los problemas concretos de la zona y unidos por el denominador común de los tres puntos centrales -mejores precios, seguridad social para todos y libertad de asociación- se van a alinear los de Lérida, Gerona, Barcelona, Tarragona, Valencia, Murcia, Huesca, Teruel, Zaragoza, Soria, Segovia, Avila, Badajoz, Al-

La entrada en escena de este movimiento solidario impresionante, dirigido por la Coordinadora, cambia los datos de la cuestión. Y los intentos del Gobierno de rechazar la representatividad de las Uniones de Campesinos y de recurrir a las Hermandades se ven frenados ante la constancia de que si se margina a los verdaderos representantes el problema no sólo no va a solucionarse, sino que con toda seguridad va a extenderse y agravarse.

Es el momento de las "negociaciones": Luis Apostua actúa de hombre bueno, de intermediario entre la Coor-

¿LEGALIZACION DE LA HUELGA?

Despido libre

Lanor de lo acordado en la última reunión del Gabinete Suárez, se podría afirmar que se ha tratado de un Consejo de Ministros "laboral". Algún periódico ha llegado a titular "cambian las relaciones laborales", y otro: "Reconocido el derecho de huelga". En realidad, quizá no haría falta que hiciéramos un comentario a las medidas tomadas, pues la semana pasada ya dijimos en estas páginas de TRIUNFO la opinión que merecía el proyecto presentado por